



**RESOLUCION 005/2014**

**DEL DOCUMENTO BASE PARA LA DEFINICION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE  
PRODUCTOS GEOGRAFICOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

*Grupo de Trabajo N° 5 sobre Política de datos y seguimiento*

*La Paz, 17 de diciembre de 2014*

*Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia*

El Comité Interinstitucional de la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia.

VISTOS Y CONSIDERANDO;

Que, la información geográfica juega un rol estratégico en la gestión de distintas instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, en los últimos años hubo un crecimiento en el requerimiento de productos de información geográfica, orientadas al mejoramiento de las capacidades institucionales.

Que, el Comité Interinstitucional de la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia promueve la generación de documentos técnicos cuya aplicación favorezca la estandarización de información geográfica en el país.

Que, recepcionado el Informe y Documento final para la definición de especificaciones técnicas de productos geográficos, reconoce su importancia, así como el procedimiento y contenidos plasmados en el mismo como insumo para todas las instituciones que componen el Comité Interinstitucional.

Por consenso de sus miembros,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el *Documento base para la definición de especificaciones técnicas de productos geográficos en el Estado Plurinacional de Bolivia* (Anexo I), encomendando su consideración a todas las instituciones públicas que requieren y/o producen información geográfica.

ARTICULO SEGUNDO.-Las normas y demás documentos establecidos en el ámbito nacional, departamental e Institucional acerca de especificaciones técnicas de productos geográficos, deben ser realizados atendiendo los parámetros establecidos por este documento.

